[illegible]

[illegible]

[illegible]

Recomendaçion a Juº Pz que viene a poner en color el espolio del Obispo.

Don Alfonso por la gracia de dios Rey de castilla de toledo de leon de gallizia de sevilla de cordova de murcia de jahen del algarbe de algezira. Et señor el condado de molina a todos los concejos alcaldes jurados juezes justicias merinos alguazils e a todos los otros officiales e aportellados de todas las ciudades villas e lugares del regno de murcia o a quales quier dellos que esta nuestra carta fuere mostrada salut e gracia. Sepades que nos enbiamos alla a Johan Ferrandez doctor nuestro alcalde para que ponga en recaudo los bienes que fincaron del obispo don Pedro de Carrageña que el gara fino por que vos mandamos vista esta nuestra carta a todos e a cada unos dellos en vuestros lugares que do quier que el dicho Johan Ferrandez alcançare que lo alcançades e le fagades dar posadas sin dinero e viandas e las otras cosas que mestiere oviere por sus dinero. Et no consintades que ninguno ni ninguna vuestra pelea con el ni con los que con el fueren ni les fagan fuerça ni tuerto ni otro mal ni desaguisado ninguno. Et en los lugares que se recelare que dedes e fagades dar compañas de cavallo e de pie las que compliere que lo ponga en salvo del e de los que con el vinieren e a todo lo que traxere de un lugar a otro e de una villa a otra en guisa que pueda venir en salvo con todo lo que traxere sin embargo ninguno. Et los unos e los otros no fagades ende al por ninguna manera so pena de la nuestra merced. Et demas por que quier o quales quier por quien fincare de lo assi fazer e cumplir mandamos al dicho Johan Ferrandez que vos emplase que pareçades dentro nos do quier que nos seamos del dia que vos emplazare el quinze dias so pena de sentençias nuestras desta mesma que alguna